

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, México a 6 de noviembre de 2023
Oficio No. 20502001A/330/2023

**MAESTRA
PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

Me refiero al artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual establece la presentación de la Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días del mes de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Con base en lo anterior, me permito informar a usted que esta Secretaría no cuenta con propuestas de regulación para presentar en el periodo comprendido de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**DRA. EN ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA**

RECIBIDO 09 NOV 2023
Claudia 11:44 hrs

 GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

13:25

07 NOV 2023
Dra. Luisa

